

**RESOLUCIÓN No. 0752**  
**VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual en la modalidad de SUBASTA INVERSA-SEMI PRESENCIAL EN CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001- 2022, cuyo objeto es: **“COMPRA DE VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DOTADA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”**.

**EL GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas por el Decreto 1289 de 1994, el Acuerdo No. 06 del 26 de junio de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Que, conforme lo consagra el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, mediante Acuerdo número 006 del 26 de agosto de 2014, se adoptó el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Que, según el artículo 18 ídem, en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponde al Gerente de la Entidad.

Que, existe la necesidad de contratar el **“COMPRA DE VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DOTADA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

Que con el fin de dar aplicación a los precitados principios de la función administrativa y satisfacer las necesidades de la Entidad, se hace necesario dar apertura al procedimiento de contratación establecido en el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E., para el objeto antes descrito.

Que el proceso de contratación corresponde a una subasta inversa-semipresencial Convocatoria Pública, de acuerdo a lo señalado en el Artículo numeral 31.4. del artículo 31, describe LA SUBASTA INVERSA EN CONVOCATORIA PÚBLICA de la siguiente manera: La subasta inversa se observará en aquellos procesos contractuales que celebre la empresa por valor superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes en adelante, para la conformación dinámica de las ofertas y sistemas de compras electrónicas entendidos como los mecanismos de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la Empresa realizar compras de manera eficiente. La subasta inversa aplicará, únicamente, para la adquisición de bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes

**RESOLUCIÓN No. 0752  
VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Que, con fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación ESE, expidió el CPD No. 22- 00377 por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO**, para el presente proceso de contratación, este valor se imputará al Rubros A-02-01-01-004-009 equipos de transporte, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2022, como presupuesto oficial para dicha contratación.

Que los oferentes pueden consultar los términos de condiciones en las instalaciones de la oficina de Gerencia de la Entidad y en la página Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co) y en el Portal Único de Contratación Estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de SUBASTA INVERSA-SEMIPRESENCIAL EN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001- 2022, cuyo objeto es el **“COMPRA DE VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DOTADA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de los Términos de Condiciones del proceso de contratación, en la página Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co) y en el Portal Único de Contratación Estatal [www.ccolombiacompra.gov.co](http://www.ccolombiacompra.gov.co), conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación documentos Previos y Estudios del Sector	25 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Publicación de condiciones para participar	25 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Publicación de resolución de justificación de modalidad y apertura	25 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Manifestación de interés en participar constituye requisito habilitante para la Presentación de la oferta	DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 06:00 P.M.	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Plazo para Presentación De Observaciones a las Condiciones de participación	DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Respuesta a las observaciones realizadas a las condiciones definitivas de participación	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Plazo máximo para ajustar condiciones definitivas de participación y expedir adendas	EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Sorteo de consolidación de oferentes si lo hubiere. (en caso de haber recibido más de 10 manifestaciones de interés en participar)	EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09:30 A.M.	SORTEO EN AUDIENCIA PUBLICA QUE SERÁ TRASMITIDA POR ALGUNA PLATAFORMA PARA QUE LOS INTERESADOS SE CONECTEN

**RESOLUCIÓN No. 0752  
VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Límite De Presentación De Ofertas y cierre del proceso.	HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 8:30 A.M.	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Verificación de requisitos habilitantes	EL 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Plazo para subsanar y presentar observaciones a la verificación de requisitos habilitantes	EL 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Verificación de subsanabilidad y determinación de habilitados y no habilitados para participar en la audiencia pública de subasta	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA
Audiencia Pública de Subasta y apertura del sobre económico, adjudicación o declaratoria desierta.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09:30 A.M.	SEMIPRESENCIAL A TRAVES DE MEDIOS DIGITALES
Plazo para la celebración del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de subasta	SECOP II-PROCESO DE LA REFERENCIA

**ARTÍCULO TERCERO:** Los documentos que soportan la presente contratación, estarán disponibles Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 No. 2 - 72, y en las páginas web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co) y el SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

**ARTICULO QUINTO:** Establézcase el presupuesto de la presente Convocatoria Pública en la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide la presente resolución en Contratación Santander, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

(Original Firmado)  
**CARLOS MARIO ARENAS DURAN**  
Gerente E Sanatorio de Contratación ESE

Proyecto: Aleyda AyalaCañas-Encargada Procesos Contractuales  
Reviso: María Eugenia Rangel Guerrero- Asesora Jurídica Aspectos contractuales